

Documentación Programa Master Universitario en Desarrollo Integral de Destinos Turísticos (FUNDACION ACS)

Convocatoria: C.2017

Área: D.- ECONOMÍA Y FINANZAS, ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL Y DESARROLLO

Entidad Académica: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Presentación

El Consejo Social de la **Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)** en sus sesiones plenarias del curso 1988/89, acordó aprobar la creación, en colaboración con diversas entidades, de un postgrado denominando "Máster en Turismo". Posteriormente, se adopta la denominación de "Máster Internacional de Turismo" en vista de que a él acuden alumnos extranjeros principalmente de toda Iberoamérica. Más tarde y, dentro de la política desarrollada por esta Universidad en el área de la educación en Turismo, el Máster pasó a ser título propio de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo un ejemplo a seguir para la implantación de la diplomatura en Turismo, de la que también fue pionero en España esta Universidad.

La evolución y dinámica del entorno ha hecho que el programa Máster se haya ido adaptado continuamente a los cambios, entre ellos al nuevo Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Como consecuencia de esto último el Máster Internacional de Turismo pasa a denominarse, desde el curso académico 2008-2009, "Maestría Internacional en Desarrollo Integral de Destinos Turísticos" y a partir del curso 2010-11 se verifica como título oficial.

El desarrollo de un destino turístico debe ser integral, adaptado a los cambios, equilibrado y sostenible, que contribuya a optimizar el desarrollo económico y social de los residentes, preservando el patrimonio cultural y natural y satisfaciendo tanto las necesidades del visitante como las de la población local. La formación de los profesionales del turismo, tanto continua como inicial, es sin duda un elemento estratégico para afrontar los cambios que están aconteciendo en el sector. Por todo ello, los objetivos de este Máster son:

OBJETIVOS

- Ofertar a nivel nacional e internacional un postgrado que proporcione la formación de profesionales altamente cualificados en el desarrollo integral de destinos turísticos atendiendo a las inquietudes y preocupaciones sociales, económicas y medioambientales.
- Especializar al estudiante en el campo de la gestión dentro del sector turístico, enfocándolo particularmente hacia la planificación, organización, dirección y control empresarial o de eventos.
- Instar el espíritu emprendedor del estudiante para que éste fructifique en el sector turístico.
- Formar para el inicio de la investigación en técnicas y líneas de investigación científicas relacionadas con el sector turístico.

Ficha Técnica

Duración del Programa:	De mediados septiembre de 2017 a 30 de junio de 2018
Tipo de título:	Oficial
Número de horas:	60 créditos ECTS

Lugar:	Las Palmas de Gran Canaria
Sede de los cursos:	Universidad de las Palmas de Gran Canaria Facultad de Economía, Empresa y Turismo. Calle Saulo Toron S/N. Campus de Tafira 35017 Las Palmas de Gran Canaria
Horario:	De lunes a viernes, de 16:00 a 21:00 horas
Número de becas:	2
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 6 de abril de 2017, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2017

Programa académico

El plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario consta de 60 créditos ECTS, que se impartirán durante un curso académico y está integrado por un conjunto de materias obligatorias y dos especialidades:

- ESPECIALIDAD EN GESTION DE EMPRESA TURISTICAS
- ESPECIALIDAD EN GESTION DE EVENTOS, OCIO Y RECREACION TURISTICA

El estudiante debe elegir una de las dos especialidades.

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia:

TIPO DE MATERIA CREDITOS

OBLIGATORIAS 33

OPTATIVAS 9*+12

PRÁCTICAS 0

TRABAJO FIN DE MÁSTER 6 + 6**

NUMERO DE CREDITOS ECTS 60

* 9 créditos se corresponden con las 3 asignaturas de 3 créditos obligatorias para cada especialidad

** Créditos obligatorios para los que realizan itinerario investigador (requieren elegir 6 créditos de optativas en la especialidad)

OBLIGATORIOS (33 ECTS)**Turismo, Competitividad y Gestión de Destinos Turísticos**

Fundamentos del turismo- (3ECTS)

Competitividad Turística - (3ECTS)

Gestión de Destinos Turísticos - (3ECTS)

Emprendimiento e Innovación Turística /Emprendimiento en el sector turístico

Innovación Turística - (3ECTS)

La Comunicación y el Marketing de los Destinos Turísticos

Comunicación de Destinos Turísticos - (3ECTS)

Marketing Turístico - (3ECTS)

Turismo Sostenible y Legislación turística

Turismo Sostenible- (3ECTS)

Legislación turística - (3ECTS)

Fundamentos Científicos de la Investigación en Turismo Fundamentos Científicos de la Investigación en Turismo
- (3ECTS)

Técnicas de investigación aplicadas al turismo - (3ECTS)

ESPECIALIDAD EN GESTION DE EMPRESA TURISTICAS

(21 ECTS de los que 12 ECTS son a elegir entre los ofertados no obligatorios pero en caso de realizar el itinerario investigador debe elegir solamente 6 y los otros 6 serán de "Introducción al Trabajo Fin de Máster con orientación investigadora)

Tendencias en Organización y Dirección de Empresas Turísticas (Obligatoria) - (3ECTS)

Gestión de la Calidad (Obligatoria) - (3ECTS)

Inglés Técnico aplicado al turismo (Obligatoria) - (3ECTS)

Gestión de alojamientos - (3ECTS)

La gastronomía en la Empresa Turística - (3ECTS)

Gestión Contable y Financiera para el sector turístico - (3ECTS)

Sistemas de Planificación y Control en empresas turísticas - (3ECTS)

Tecnología para la gestión digital turística - (3ECTS)

ESPECIALIDAD EN GESTION DE EVENTOS, OCIO Y RECREACION TURISTICA

(21 ECTS de los que 12 ECTS son a elegir entre los ofertados no obligatorios pero

en caso de realizar el itinerario investigador debe elegir solamente 6 y los otros 6 serán de "Introducción al Trabajo Fin de Máster con orientación investigadora)

Planificación, Diseño Y Organización de Eventos (Obligatoria) (3ECTS)

Planificación Integral del Turismo Activo (Obligatoria) (3ECTS)

Inglés Técnico aplicado al turismo (Obligatoria) (3ECTS)

Ocio como producto turístico (3ECTS)

Protocolo, Ceremonial y Relaciones Institucionales (3ECTS)

Tecnología para la gestión digital turística (3ECTS)

Sistemas de prevención, seguridad y sostenibilidad en organización de eventos (3ECTS)

TRABAJO FIN DE MÁSTER CON ORIENTACIÓN PROFESIONAL 6 ECTS

TRABAJO FIN DE MÁSTER CON ORIENTACION INVESTIGADORA

Introducción al Trabajo Fin de Máster con orientación investigadora (6 ECTS)

Trabajo Fin de Máster (6ECTS)

La información sobre la Univesidad de las Palmas de Gran Canaria y sobre este programa puede ampliarse en www.feet.ulpgc.es.

https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&ver=wpe002&codTitulacion=5043&tipotitulacion=M

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Requisitos

Perfil de ingreso

El perfil de ingreso de los estudiantes viene determinado por dos aspectos fundamentales:

La naturaleza multidisciplinar y transdisciplinar que caracteriza este Máster viene sintetizada en la amplitud de áreas vinculadas al programa. Así, podrán optar estudiantes titulados procedentes de áreas como turismo, economía, geografía, urbanismo, territorio, derecho, historia, ciencia política, informática, empresa, traducción, interpretación, ingeniería y otras áreas pertinentes.

El Master se dirige a todos aquellos graduados (licenciados, ingenieros, arquitectos y economistas) que demuestren en su fase de selección un nivel suficiente de preparación y adecuados conocimientos en las áreas generales del programa, y se valora asimismo, de manera positiva, su intención de ampliar su formación en la planificación y desarrollo sostenible del turismo.

Es muy importante que el candidato entre en la web del programa de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y compruebe su titulación con los requisitos específicos del master de la Universidad de las Palmas, de acuerdo a su homologación. Entrar en su web y REVISAR ACCESO Y ADMISIÓN AL MASTER.

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal
- No tener la residencia en España
- Disponer de una dirección de correo electrónico
- Poseer el título de licenciado / ingeniero en alguna de las áreas relacionadas con el programa y que se determinan más abajo.
- Nivel de inglés alto -**Para la admisión del estudiante en el título deberá acreditar tener un nivel del idioma inglés de acuerdo a los parámetros europeos Nivel del Consejo de Europa B1 o lo que se establezca en cada momento.**
- La propia naturaleza multidisciplinar y transdisciplinar que caracteriza a este Máster.
- La dimensión integradora que se requiere en cualquier planificación turística.

Dotación económica

Para este programa se convocan **2 becas**.

Estas becas de la **Fundación Carolina** y la **Universidad de las Palmas de Gran Canaria**, patrocinadas por la **Fundación ACS** comprenden:

- 970 euros del importe de la matrícula abierta del programa que para este curso asciende a la cantidad de 1.970 euros. Esta cantidad podrá verse actualizada para la convocatoria 2017-2018.
- 750 euros mensuales al becario, en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante el período de estancia en España.
- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde el país de residencia del becario en América Latina.
- Seguro médico no farmacéutico.

En caso de resultar beneficiado con una beca, el becario deberá abonar la cantidad de 1.000 euros correspondientes al importe restante de la matrícula abierta para este programa. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte del becario, en tanto no abone dicha cantidad.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste al beneficiario de las becas.

Asimismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta del becario.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

El candidato podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para los candidatos que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de candidatos, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista de preseleccionados por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:

- Uno o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.
- Uno o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.
- Un experto independiente en el área objeto del programa, que será nombrado por la Fundación Carolina.

4. Los candidatos propuestos por el Comité podrán ser convocados a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada al candidato y, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Los candidatos brasileños preseleccionados deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo, en todo caso, en castellano.

5. En dicha entrevista el candidato deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. El candidato que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartado del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la Institución Académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará al candidato la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado "Ficha Técnica" de cada uno de los programas.

8. En el caso de resultar beneficiario de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:

- Carta de aceptación del becario. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por el becario en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de Licenciado, Ingeniero o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por el candidato en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

NOTA: En ningún caso se devolverá al candidato la documentación aportada.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa. Los candidatos cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN PARA LOS CANDIDATOS

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que el candidato retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección "Mis Comunicados" de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad del candidato la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que el candidato puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- El candidato podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, el candidato deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es: TURISMO_CANARIAS_2017@fundacioncarolina.es Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.
- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.
- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnos suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es **incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos, que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación Carolina.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los becarios, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Los candidatos se comprometen de forma irrenunciable a que si, finalmente resultaran adjudicatarios de una de las becas de Fundación Carolina, volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, excepto España.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que el becario deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario.